



Bases de la promoción: **Vive la mejor experiencia con AXA**

Período de la promoción: 1 de mayo de 2019 al 30 de abril de 2020 (ambos inclusive)

PRIMERA.- ENTIDAD ORGANIZADORA

AXA SEGUROS GENERALES S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS con CIF A-60917978 y domicilio en c/ Monseñor Palmer, 1, 07014 Palma de Mallorca (en adelante AXA) llevará a cabo una promoción en todo el territorio nacional, bajo la modalidad de regalo directo en el que podrán participar:

Los **clientes de AXA (NIF o persona física)** que hayan sido contactados por correo electrónico o SMS, informándoles de que entrarán a formar parte de la promoción, que tengan contratado un seguro de hogar o auto (turismos de 1ª categoría de uso particular), cuya fecha de renovación esté comprendida en el periodo de duración de la promoción.

SEGUNDA.- FINALIDAD

El objetivo de esta promoción es agradecer al cliente la confianza depositada en la Compañía.

TERCERA.- LEGITIMACIÓN PARA LA PARTICIPACIÓN

Podrán beneficiarse de la promoción y tener derecho al regalo, las personas físicas mayores de 18 años que actúen como contratantes del seguro (tomador) de hogar o auto que hayan sido contactados por correo electrónico o SMS informándoles de que entran a formar parte de la promoción, cuya fecha de renovación esté comprendida en el periodo de duración de la promoción y cumplan con los requisitos establecidos en el presente documento.

Sólo se tendrá derecho a un único regalo por cliente (NIF tomador).

Para tener derecho al regalo, además, de cumplir las bases promocionales, los clientes deberán tener informados correctamente en la base de datos de AXA, su teléfono móvil y/o su email.

Promoción acumulable con otros descuentos y promociones de la Compañía.

CUARTA.- EXCLUSIONES

Quedan excluidos de participación en la presente promoción los menores de 18 años y los mediadores y empleados de AXA, tales como agentes, corredores, consejeros patrimoniales, colaboradores de AXA Exclusiv, etc.

Quedan excluidos de esta promoción los clientes Robinson, puesto que ni el mediador ni la Compañía podría contactar con ellos ni para comunicarle la promoción ni para realizar el envío de los regalos correspondientes.

QUINTA.- PREMIO

El premio de la presente promoción consiste en un código canjeable por una experiencia a elegir entre las diferentes opciones del catálogo (belleza & salud, deportes & aventura, gastronomía, ocio & hogar o infantil) que se pueden consultar en www.porserdeaxa.es.

El premio, en ningún caso podrá ser objeto de cambio, alteración, compensación, cesión a petición de los participantes o venta a terceros. Si no fuese posible la entrega del regalo especificado por causas ajenas a la entidad organizadora del mismo, podrá sustituirse por otros de similares características y/o valor, sin que esta circunstancia pueda dar lugar a ningún tipo de reclamación.

SEXTA.- COMUNICACIÓN Y ENTREGA DE REGALO

La comunicación del código regalo se realizará por parte de AXA mediante e-mail o SMS.

Proceso de gestión de canje

Para la adquisición del premio, el participante deberá cumplir con las condiciones establecidas en las presentes bases. Una vez verificado que el tomador tiene derecho al premio, AXA remitirá un código a través del correo electrónico o SMS que podrá canjear desde el día de la recepción hasta 3 meses después

Para canjear el código regalo, el cliente deberá acudir al sitio web www.porserdeaxa.es, leer y aceptar las condiciones generales y política de privacidad accesibles en dicho sitio web, e introducir el código que le haya sido comunicado en el lugar habilitado al efecto. A continuación, se le asignará directamente su regalo consistente en un bono que podrá imprimir directamente desde la página web. Podrá disfrutar el bono durante los 12 meses desde la obtención del bono.

El regalo se ofrece por terceros (colaboradores). Dichos colaboradores son quienes emiten los códigos regalo, y son los únicos responsables de su funcionamiento, no siendo en ningún caso, ni en ningún supuesto la Compañía AXA responsable del servicio o garantía de calidad de los mismos. La única responsabilidad que asume AXA es la de efectuar la entrega de los códigos regalo conforme a lo previsto en estas bases.

En caso de que el cliente haya proporcionado un correo electrónico o teléfono móvil erróneo, la Compañía no se hará responsable de la posible pérdida del bono regalo.

El catálogo estándar de experiencias de ADLP se compone de múltiples experiencias por provincia, de las siguientes categorías:

- Belleza y salud (p.ej. cavitación, presoterapia, pedicura, entrenamiento personal, dieta personalizada, limpieza facial, sesión de bronceado, consulta nutricional, manicura, pedicura, sesión de maquillaje.)
- Infantil (p.ej. baile, idiomas, cocina, etc. actividades de recreo enfocadas en temática de verano para niños)
- Degustaciones y catas (p.ej. bodegas y catas de vino, degustación de cervezas, de aceites, etc.)
- Deporte y Aventura (p.ej. pilates, surf, paintball, yoga, reiki, risoterapia, taichi, zumba, senderismo, etc.)
- Ocio y Hogar (p.ej. actividades con mascotas, arreglo de ropa, cursos de idiomas, bailes, etc.)

Los códigos son válidos para una persona o para dos personas, en función de la experiencia elegida.

Tanto el catálogo de experiencias como los proveedores que las prestan está en constante cambio. ADLP se compromete a mantener un catálogo suficientemente amplio en todas las provincias, pero no puede garantizar una lista exacta de experiencias disponibles en cada provincia.

SÉPTIMA.- POLÍTICA DE PRIVACIDAD

Le informamos de que sus datos personales serán tratados por AXA SEGUROS GENERALES S.A DE SEGUROS Y REASEGUROS como responsable del tratamiento, con domicilio social en C/Emilio Vargas 6, 28043, Madrid, España. Para velar por el leal y transparente tratamiento de sus datos personales, AXA GLOBAL DIRECT SEGUROS Y REASEGUROS, S.A.U. cuenta con un Delegado de Protección de Datos, con quién podrá contactar en dpoaxa@axa.es.

El tratamiento de sus datos personales por parte de AXA SEGUROS GENERALES S.A DE SEGUROS Y REASEGUROS se realizará con la finalidad de gestionar su participación en la promoción incluida en las presentes Bases Legales así como para el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.

AXA SEGUROS GENERALES S.A DE SEGUROS Y REASEGUROS tratará los datos con las siguientes bases legitimadoras: Consentimiento para su participación en los sorteos y promociones, y la entrega por cualquier método de comunicación y de los premios y bonos o cheques regalos derivados de los mismos, así como para el cumplimiento de nuestras obligaciones legales entre las que se encuentran las obligaciones fiscales.

Los datos personales no serán transmitidos a terceros, salvo a ADL Partner Hispania S.L.U. con domicilio en Madrid, C/ Rufino González 23 bis, 3ª planta, local 1 ("ADL"), para prestar servicios enfocados a la gestión y ejecución de los sorteos y promociones de AXA SEGUROS GENERALES S.A DE SEGUROS Y REASEGUROS. así como a otros prestadores de servicios cuando sean necesarios su intervención para cumplir las finalidades del tratamiento.

El participante puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad de sus datos en cualquier momento a través de correo electrónico y/o postal en las siguientes direcciones:

Dirección de correo postal: Calle Emilio Vargas, 6, Dpto de Operaciones-Relación Cliente, 28043, Madrid (España).

Dirección de correo electrónico: buzon.lopd@axa.es

Para más información, puede consultar la Política de Privacidad completa de esta promoción en la siguiente dirección web: <https://www.porserdeaxa.es>.

OCTAVA.- ACEPTACIÓN DE LAS BASES

Los participantes, por el mero hecho de participar en la presente promoción aceptan sus bases y el criterio de AXA en cuanto la resolución de cualquier cuestión derivada del mismo.

NOVENA.- EXENCIÓN DE RESPONSABILIDAD

La entidad organizadora no se hará responsable de las posibles pérdidas, deterioros, retrasos o cualquier otra circunstancia imputable a terceros que puedan afectar a los envíos ya sean postales o electrónicos, o al premio mismo de la acción.

Así mismo, la entidad organizadora no será responsable de las posibles deficiencias o caídas de líneas de telecomunicación, ni del mal funcionamiento de las páginas web que puedan estar vinculadas a la promoción, ni de los servicios, ni de su política de privacidad, así como de sus términos y condiciones de registro, protección de datos personales y propiedad intelectual, que cualquier entidad con la que ésta colabore, presten a los agradecidos como consecuencia de los premios entregados.

En caso de que esta promoción no pudiera realizarse, bien por fraudes detectados, errores técnicos, o cualquier otro motivo que no esté bajo el control de la entidad organizadora, y que afecte al normal desarrollo de la misma, ésta se reserva el derecho a cancelar, modificar, o suspenderla, sin que los participantes puedan exigir responsabilidad alguna al promotor.

DÉCIMA.- PARTICIPACIONES FRAUDULENTAS

En el caso de que la entidad organizadora detecte cualquier anomalía o sospeche que un participante esté impidiendo el normal desarrollo de la campaña, alterando ilegalmente el funcionamiento mediante cualquier procedimiento técnico o informático, o incumpliendo de cualquier otra forma las bases de la campaña, podrá de forma unilateral eliminar la participación del beneficiado. Para ello, la entidad organizadora ha habilitado los necesarios soportes tecnológicos para detectar cualquier posible actuación fraudulenta, anómala o dolosa que pretenda alterar los resultados con el objetivo de lograr un regalo de forma ilícita o alterar la participación normal en la presente campaña.

UNDÉCIMA. - FISCALIDAD

De conformidad al art. 33 de la Ley 35/2006 de 28 de noviembre del IRPF, la entrega de las experiencias tiene la consideración de ganancia patrimonial cuando, una vez utilizadas, se genere una efectiva variación en el patrimonio del tomador.

DÉCIMO SEGUNDA.- ENTIDAD QUE COMERCIALIZA LOS PRODUCTOS

A continuación, detallamos la sociedad que comercializa los productos que forman parte de la presente campaña

AXA SEGUROS GENERALES S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS con domicilio en C/ Monseñor Palmer nº 1 - 07014 Palma de Mallorca, titular del C.I.F. número A-60917978

Sede Central: C/ Emilio Vargas 6, 28043 – Madrid.

DÉCIMO TERCERA.- PUBLICIDAD

Las presentes bases se encuentran a disposición del público en la página web de la compañía:

<https://www.axa.es/promociones>

Madrid, 1 de enero de 2020